



VISTO las presentes actuaciones en las que se solicita la aprobación de la Contratación Directa para la "Provisión de una revisadora automática para control de partículas y microfisuras con módulo etiquetado integrado modelo RS1-LAB", según Solicitud de Bienes y Servicios 275/2017 y Resolución del Laboratorio de Hemoderivados 422/2017, procedimiento llevado a cabo de acuerdo a lo establecido por el Art. 25°, inc. d), ap. 2) Decreto 1023/2001; Art. 16° del Decreto 1030/2016; Art. 2° punto V de la Ordenanza HCS 5/2013 y su modificatoria y la Resolución Rectoral 1218/2016, refrendada por Resolución HCS 712/2016, todo ello teniendo en cuenta lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional a fs. 37 y el Dictamen 61588 de la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 44 y 44 vta., cuyos términos se comparten y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Gestión Institucional y, en consecuencia, aprobar la Contratación Directa para la "Provisión de una revisadora automática para control de partículas y microfisuras con módulo etiquetado integrado modelo RS1-LAB", según Solicitud de Bienes y Servicios 275/2017 y Resolución del Laboratorio de Hemoderivados 422/2017, procedimiento llevado a cabo de acuerdo a lo establecido por el Art. 25°, inc. d), ap. 2) Decreto 1023/2001; Art. 16° del Decreto 1030/2016; Art. 2° punto V de la Ordenanza HCS 5/2013 y su modificatoria y la Resolución Rectoral 1218/2016, refrendada por Resolución HCS 712/2016, adjudicando la misma a CMP PHAR.MA SRL, por un importe total de €320.000,00 (Euros trescientos veinte mil con 00/100), imputación Fuente 12, Progr. 34, Sub-progr. 01, Proy. 00, DEP: 09.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOL
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO G. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

1459